



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
SANTA CRUZ DE LORICA



CALIDAD EDUCATIVA

Página

SEMD -062

Santa Cruz de Lorica, 30 de agosto de 2019

Señores

**RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.**  
E. S. M.

ASUNTO: PREMIO NACIONAL AL INVENTOR COLOMBIANO 2019.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Municipal, atendiendo la invitación de la Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la convocatoria al Premio Nacional al Inventor Colombiano, busca estimular el espíritu investigativo y creativo de los estudiantes de nuestros Establecimientos Educativos, a fin de estimular la creatividad de los inventores que, en la aplicación de sus conocimientos técnicos, científicos e intelectuales, hacen una importante contribución de impacto tecnológico, crecimiento económico y mejora en la vida cotidiana de las personas.

La Superintendencia de Industria y Comercio aceptará consultas vinculadas a las bases del concurso y a la postulación de invenciones al Premio Nacional del Inventor Colombiano hasta el 15 de septiembre de 2019, a través del correo electrónico [formacionsic@sic.gov.co](mailto:formacionsic@sic.gov.co).

Se solicita hacer un despliegue a todo el personal con el objeto que los estudiantes puedan postularse a este evento.

Atentamente,

  
**LUIS MANUEL RAMOS RAMOS**  
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Angeles

